

El Ciudadano Presidente de la Republica
 por la Constitucion Democra = POR cuanto atend-
 iendo a los meritos y servicios del Teniente de Infanteria
 de Ejército D. Gabriel Oro; he venido en nombrarle
 Capitan efectivo de la misma arma = Por tanto
 ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, quan-
 do lo ve y hauiendolo guardado todas las distinciones
 y preeminencias que por este Titulo le corresponden.
 Para lo que se hace expedir el presente, firmado por
 mi, sellado con el sello provisional de la Republica
 y refrendado p. el secretario de Estado en el Departamento
 de la Guerra, del q. se tomara razon donde correspon-
 da. Dado en Lima a diez y siete de Enero de
 mil ochocientos veinte y cuatro, Lima a la libertad
 tercero de la Republica = José Bernardo de
 Tagle = Por orden de S.E. = Juan de Doniboga
 S.E. confiere Titulo de Capitan efectivo de In-
 fanteria de Ejército, al Teniente de la misma arma
 D. Gabriel Oro.



O. L. 111-16

 MH-02111
 Co 25
 Doc 115
 Fol. 1

Fernando Vazquez Inero

9. de 1824